

Ella / Ellas

Elle / Elles

ÉI / Ellos

Respetemos los pronombres y el nombre elegido de las personas

Construyamos espacios libres de discriminación y sin violencias

Ley 26.743, Art. 12.

Trato digno.

Deberá respetarse la identidad de género de todas las personas, y en particular a quienes su nombre de pila sea distinto al de su DNI.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



Ella / Ellas

Elle / Elles

ÉI / Ellos

Respetemos los pronombres y el nombre elegido de las personas

Construyamos espacios libres de discriminación y sin violencias

Ley 26.743, Art. 12.

Trato digno.

Deberá respetarse la identidad de género de todas las personas, y en particular a quienes su nombre de pila sea distinto al de su DNI.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



Respetemos los pronombres y el nombre elegido de cada compañera/e/o de trabajo

Y si no lo sabés, preguntá:

¿Cómo te llamás?
¿Cuáles son tus pronombres?

Ley 26.743, Art. 12.

Trato digno.

Deberá respetarse la identidad de género de todas las personas, y en particular a quienes su nombre de pila sea distinto al de su DNI.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



Respetemos los pronombres y el nombre elegido de cada compañera/e/o de trabajo

Y si no lo sabés, preguntá:

¿Cómo te llamás?
¿Cuáles son tus pronombres?

Ley 26.743, Art. 12.
Trato digno.

Deberá respetarse la identidad de género de todas las personas, y en particular a quienes su nombre de pila sea distinto al de su DNI.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



¿Conoces la ley de cupo laboral para personas travestis y trans? ¿Sabés si en tu sector se está implementando?

Promover el acceso, la no discriminación y permanencia de las personas trans es tarea de todxs

Ley 27.636

Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins".

Establece la inclusión laboral en el Estado Nacional a través de un cupo mínimo del 1% para esta población.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



¿Conoces la ley de cupo laboral para personas travestis y trans? ¿Sabés si en tu sector se está implementando?

Promover el acceso, la no discriminación y permanencia de las personas trans es tarea de todxs

**Ley 27.636
Acceso al Empleo Formal
para Personas Travestis,
Transexuales y Transgénero
"Diana Sacayán - Lohana
Berkins".**

Establece la inclusión laboral en el Estado Nacional a través de un cupo mínimo del 1% para esta población.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



" El 35% de las personas travestis y trans manifestó que no se respeta su identidad en el trato cotidiano con su equipo de trabajo, ni en los sistemas informáticos, ni en comunicaciones oficiales"*

Promover el acceso, la no discriminación y permanencia de las personas trans es tarea de todxs

Ley 27.636
Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins".

Establece la inclusión laboral en el Estado Nacional a través de un cupo mínimo del 1% para esta población.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



* Fuente: Relevamiento sobre Cupo Laboral TTNB en SPN - Asamblea TTNB por la salud integral y Departamento de Géneros y Diversidad de ATE Nacional

" El 35% de las personas travestis y trans manifestó que no se respeta su identidad en el trato cotidiano con su equipo de trabajo, ni en los sistemas informáticos, ni en comunicaciones oficiales"*

Promover el acceso, la no discriminación y permanencia de las personas trans es tarea de todxs

Ley 27.636

Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins".

Establece la inclusión laboral en el Estado Nacional a través de un cupo mínimo del 1% para esta población.

TRABAJO
y trato digno
por una vida
libre de violencias



* Fuente: Relevamiento sobre Cupo Laboral TTNB en SPN - Asamblea TTNB por la salud integral y Departamento de Géneros y Diversidad de ATE Nacional